



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/lm.

LOTA, 16 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 2.073.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 16.12.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo administrativo, terreno, operativos, talleres;

b) Solicitud de fecha 16.12.2019, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para registro de correspondencia ingresada a la Dirección, archivo de correspondencia, tipear oficios varios;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Bastias Muñoz**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 16 al 31.12.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 22:30, viernes 16:30 a 22:30 Hrs., sábado, domingo y festivo desde 08:30 a 20:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **María Azocar Sepúlveda**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 16 al 20.12.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 18:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.